

sidencia o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Este plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el B.O.P.

Bácor Olivar, 31 de marzo de 2023.-La Presidenta, fdo.: Laura Martínez Bustamante.

NÚMERO 1.764

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CARCHUNA-CALAHONDA (Granada)

Ordenanza de intervención en ejercicio de actividades económicas

EDICTO

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la intervención municipal en el inicio y ejercicio de actividades económicas, por Acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 23 de marzo de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://carchunacalahonda.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Carchuna-Calahonda, 27 de marzo de 2023.-La Presidenta, fdo.: Concepción Josefa Abarca Cabrera.

NÚMERO 1.770

AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ DE GRANADA

Aprobación de la ordenanza fiscal de la tasa por derechos de examen

EDICTO

D. Eloy Vera Utrilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Domingo Pérez de Granada,

HAGO SABER: El Pleno de esta Entidad en sesión extraordinaria celebrada el día 24/03/2023 acordó la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de

la tasa por derechos de examen y por tramitación de expedientes de provisión de puestos de trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del TRLRHL aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar y presentar reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones u observaciones, la aprobación provisional se elevará automáticamente a definitiva, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales.

Domingo Pérez de Granada, 24 de marzo de 2023.-El Alcalde, fdo.: Eloy Vera Utrilla.

NÚMERO 1.772

AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ DE GRANADA

Presupuesto 2023

EDICTO

D. Eloy Vera Utrilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Domingo Pérez de Granada,

HACE SABER: Que aprobado inicialmente en sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 24/03/2023, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio económico de 2023, con arreglo a lo previsto en el Art. 169 del TRLRHL y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Domingo Pérez de Granada, 24 de marzo de 2023.-El Alcalde, fdo.: Eloy Vera Utrilla.

NÚMERO 1.773

AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ DE GRANADA

Aprobación de la ordenanza fiscal por declaración como AFO

EDICTO

Eloy Vera Utrilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Domingo Pérez de Granada,